

31630
00490

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD-229/02

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
27 SET 2002	
SEC: 5	P: 142



Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 1º del decreto de
necesidad y urgencia del Poder Ejecutivo nacional N° 762/2002,
por el siguiente texto:

'Artículo 1º.- Exceptúase de la aplicación del
Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) a todos
aquellos préstamos otorgados a personas físicas por
entidades financieras comprendidas en la Ley N° 21.526,
sociedades cooperativas, asociaciones mutuales o personas
físicas o jurídicas de cualquier naturaleza, que se enumeran
seguidamente:

- a) Los préstamos que tengan como garantía hipotecaria la
vivienda única, familiar y de ocupación permanente,
originariamente convenidos en dólares estadounidenses
u otra moneda extranjera y transformados a pesos por el
decreto N° 214/2002 y sus modificatorios, dictados en
el marco de emergencia declarada por la Ley N° 25.561,
sin límite de monto.
- b) Los préstamos personales, con o sin garantía
hipotecaria, originalmente convenidos en dólares
estadounidenses hasta la suma de DOCE MIL (U\$S 12.000)
u otra moneda extranjera y transformados a pesos por el
decreto N° 214/2002 y sus modificatorios, dictados en
el marco de emergencia declarada por la Ley N° 25.561.
- c) Los préstamos personales con garantía prendaria
originariamente convenidos en dólares estadounidenses
hasta la suma de TREINTA MIL (U\$S 30.000) u otra moneda
extranjera y transformados a pesos por el Decreto N°
214/2002 y sus modificatorios, dictados en el marco de
emergencia declarada por la Ley N° 25.561.'

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]